

## RESOLUCION N° 174/2016

Paraná, 14 de noviembre de 2016.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

La propuesta realizada por la Sra. Fiscal Interina de la Unidad Fiscal de Feliciano, Dra. María Beatriz Garrahan, quien solicita, **la designación** de la Srta. Belén Gomez como Escribiente Provisoria en la Ufi Feliciano, **en uno de los dos cargos vacantes que la mencionada UFI posee en dicha localidad.-**

De acuerdo al Orden de Méritos del Concurso de Ingreso Vigente en la Localidad de Feliciano, y que se encuentra en condiciones de ser designada Escribiente Provisoria es la postulante N° 12, Srta. María Belén Gomez, quien se viene desempeñando como Escribiente Técnico Temporaria de la Oficina de Ceremonial del Excmo. S.T.J..-

Asimismo, los Secretarios de Superintendencia N° 1 y 2 del Excmo. S.T.J., Dres. Salomón y Simón, solicitan la continuidad de la Srta. Gomez en la Oficina de Ceremonial del S.T.J..-

Por otra parte, la Fiscal Interina de la Unidad Fiscal de Feliciano, Dra. María Beatriz Garrahan, solicita la continuidad de Alicia Daiana Muñoz, quien venía desempeñándose como Escribiente Interina, para que continúe en el cargo de Escribiente Suplente hasta el retorno de la Srta. Gomez.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: "**PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA - INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIB. PROV. SRTA. BELEN GOMEZ - FELICIANO**" Expte. Nº 18015, Fº 236/16 y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**SE RESUELVE :**

**1º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisoria** -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Feliciano, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Srta. MARIA BELEN GOMEZ**, (Orden de méritos Nº 12), quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

**2º). AFECTAR** a la **Srta. MARIA BELEN GOMEZ, Escribiente Provisoria** de la Unidad Fiscal de Feliciano, a la Oficina de Ceremonial del Excmo. S.T.J., a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta nueva disposición.-

**3º). DISPONER LA CONTINUIDAD** de la Srta. **ALICIA DAIANA MUÑOZ**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE** de la UFI Feliciano, a partir de la notificación de la presente, y hasta el retorno de su titular la Sra. Gomez, o hasta

nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**4º). ENCOMENDAR** al Dr. Oscar Dosba, Secretario Interino de la Procuración General de E.R., practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo a la Sra. Gomez. Asimismo notifique a la misma de la afectación otorgada.-

**5º). ENCOMENDAR** a la Sra. Fiscal Interina de la UFI FELICIANO, Dra. Maria Beatriz Garrahan, notifique a la Srta. Muñoz de la presente resolución.-

**6º). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



**JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA**  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libraron oficio n: 616 al STJ, y n: 617 a la UFI de Feliciano. Costa.*

**OSCAR ADRIAN DOSBA**  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

... catorce ... de ... Diciembre ... de dos mil Dieceses  
... a las ... 9:30 ... notifique a ... Mariana ...  
... andole lectura a la resolución que antecede."